PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		
Modalidad de selección	Selección Mínima Cuantía	
Número	MC-STD-CSET-012-2025	
Objeto del proceso de selección	CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER	
Presupuesto oficial	$ 30,585,397	
Fecha máxima presentación propuestas	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 02:00 P.M	
Miembros del comité Evaluador	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	Yaneth Serrano De Contreras	Profesional G02 del CSET
	Mónica Chaparro Aza	Profesional de Apoyo CPS Contratación CSET.
	Karem Melissa Olejua Mantilla	Profesional CPS Sg-Sst - CSET
	Laura Vanessa Guevara Uribe	Abogada CPS de Contratación de bienes y servicios CSET
	Gabriel Antonio Cardozo Cárdenas	Dinamizador CPS Ambiental y Energético
Designación del Comité evaluador	28 DE AGOSTO DE 2025	
Objeto de la reunión	Evaluación de Propuestas	
Orden del día	• Evaluación Jurídica • Evaluación Económica • Evaluación Técnica • Evaluación Seguridad y Salud en el Trabajo • Evaluación de gestión ambiental • Deliberaciones • Recomendaciones	

Llegada la fecha y hora límite programada de acuerdo con el cronograma para la presentación de oferta, se presentaron (02) proponentes, los cuales se identifican así:

Fecha y Hora de recepción de la propuesta en la plataforma SECOP II	Nombre del Proponente
9/4/2025 1:48 PM	TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S
9/3/2025 10:45 PM	INGENIA SOLUCIONES S.A.S

Verificada las propuestas económicas presentadas y consolidadas en el cuadro anterior, se puede concluir que la oferta económica presentada por el proponente **TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S**, está por un valor de: **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($26,775,000 COP)**, Los cuales no exceden el presupuesto oficial, en consecuencia, se procede a iniciar la evaluación de la oferta, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y a verificar los requisitos habilitantes.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2025

Señor,
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación jurídica del Proceso de Contratación **MC-STD-CSET-012-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER**.

Con toda atención me dirijo al Sr. **NORMAN CARRILLO RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 02:00 P.M

PROPONENTE EVALUADO: TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**CUMPLE**	
DOCUMENTO ACREDITE LA SITUACION MILITAR DEFINIDA	**N/A**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	

DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CGR	**CUMPLE**	Se verificó por parte de la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PGN	**CUMPLE**	Se verificó por parte de la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	Se verificó por parte de la Entidad,
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**CUMPLE**	Se verificó por parte de la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	Se verificó por parte de la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en la invitación pública del oferente TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7, el cual presentó propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-012-2025, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S.**	**CUMPLE**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



LAURA GUEVARA
Abogada – Contratista CSET

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 20:42:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1232388414
Código de Verificación	123238841425090420424 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 20:45:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016720327
Código de Verificación	9016720327250904204536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279854228

PIB
20:49:44

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TEYLA ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1232388414:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279854281

PIB
20:50:19

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9016720327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 08:59:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1232388414** y Nombre: **TEYLA ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122737330** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:53:04 AM horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1232388414**
Apellidos y Nombres: **MENDIETA HERNANDEZ TEYLA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:13 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1232388414,** Apellidos y Nombres **MENDIETA HERNANDEZ TEYLA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2025

Señor,
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación **MC-STD-CSET-012-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER**.

Con toda atención me dirijo al Sr. **NORMAN CARRILLO RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 02:00 P.M

PROPONENTE	**TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7**
VALOR DE LA OFERTA	**$ 26.775.000**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**CUMPLE**
El proponente cumple con su oferta económica, toda vez los valores unitarios ofertados no superan el valor promedio establecido por la Entidad en cada uno de sus ítems	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden económico establecidos en la invitación pública del oferente TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7, el cual presentó propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-012-2025, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER., se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S.**	**CUMPLE**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



MÓNICA CHAPARRO AZA
Profesional de Apoyo Contratación CSET.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2025

Señor,
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso de Contratación **MC-STD-CSET-012-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER**.

Con toda atención me dirijo al Sr. **NORMAN CARRILLO RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 02:00 P.M

PROPONENTE EVALUADO: TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
1) EXPERIENCIA. La experiencia que se debe acreditar será hasta tres (3) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: 1. El objeto del contrato o los contratos deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso de selección 2. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. 3. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Nota 1: El proponente deberá presentar copias de los contratos junto con la liquidación y/o certificaciones expedidas con posterioridad a fecha de terminación del contrato.	**cumple**	

Nota 2: Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con el sector privado además de las copias de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia de la factura de venta. La misma deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 774 del Código de Comercio y demás normas complementarias. Nota 3: Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.		
2) CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021. En caso de que el proceso no resulte limitado a mipymes, el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander fija como condición habilitante diferencial que promueve y facilita la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia en los procesos de selección de contratistas el requisito habilitante de experiencia, de la siguiente manera: El proponente MIPYME debe acreditar será hasta cinco (5) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: 1. El objeto del contrato o los contratos deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso de selección. 2. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. 3. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 80% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Nota 1: El proponente deberá presentar copias de los contratos junto con la liquidación y/o certificaciones expedidas con posterioridad a fecha de terminación del contrato. Nota 2: Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con el sector privado además de las copias de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia de la factura de venta. La misma deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 774 del Código de Comercio y demás normas complementarias.	**cumple**	

Nota 3: Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.		
3) -CARTA DE COMPROMISO UBICACIÓN SITIO CAMPESTRE CELEBRACION DIA DEL APRENDIZ: La Entidad solicita al proponente presentar junto con los documentos de su propuesta carta en la cual se compromete a ofrecer para la celebración del día del aprendiz: 1. sitio campestre con zonas de recreación y deportes seguras, 2. Ubicado en el área metropolitana Bucaramanga, de fácil acceso, 3. Que la parada del bus urbano haya máximo 100 metros de desplazamiento al lugar del evento. En dicha carta se deberá indicar el lugar exacto del sitio, se adjuntarán fotografías de las diferentes áreas y se presentará carta de intención del representante legal del predio.	**cumple**	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de carácter Técnico establecidos en la invitación pública del oferente TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7, el cual presentó propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-012-2025, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S.,	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



YANETH SERRANO DE CONTRERAS
Profesional G02 del CSET

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2025

Señor,
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación Ambiental del Proceso de Contratación **MC-STD-CSET-012-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER**.

Con toda atención me dirijo al Sr. **NORMAN CARRILLO RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter o gestión ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 02:00 P.M

PROPONENTE EVALUADO: TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
1)Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. No podrán adquirir y usar plásticos de un solo uso prohibidos, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	**CUMPLE**	**Se evidencia certificación manifiesto de priorización de la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables y que provengan de fuentes sostenibles.**
2)Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que	**CUMPLE**	**Se evidencia certificación manifiesto de priorización de la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o**

ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.		**reutilizables y que provengan de fuentes sostenibles.**
3) Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	**CUMPLE**	**Se evidencia certificado donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que cuenta con concepto sanitario vigente.**
4) Según Resolución 0803 de 2024 se debe abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso prohibidos (bolsas de punto de pago, bolsas de rollo del Fruver, bolsas de empaque de revistas y recibos, bolsas de lavandería, soportes plásticos de bombas y de copitos de algodón, pitillos y mezcladores) para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la Entidad.	**CUMPLE**	**Se evidencia certificado donde manifiesta que se abstendrá de utilizar productos de plásticos de un solo uso prohibidos según resolución 0803 del 2024.**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de gestión ambiental establecidos en la invitación publica, del oferente TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7, el cual presentó propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-012-2025, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S.**	**CUMPLE**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



GABRIEL ANTONIO CARDOZO CARDENAS
Dinamizador CPS Ambiental y Energético

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2025

Señor,

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector CSET (E)

Asunto: Evaluación de seguridad y salud en el trabajo Proceso de Contratación **MC-STD-CSET-012-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER**.

Con toda atención me dirijo al Sr. **NORMAN CARRILLO RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de seguridad y salud en el trabajo en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 02:00 P.M

PROPONENTE EVALUADO: TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST. Adjuntar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST. Adjuntar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS. Adjuntar evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares	**CUMPLE**	

mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la invitación pública del oferente TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7, el cual presentó propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CSET-012-2025, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S.**	**CUMPLE**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



KAREM MELISSA OLEJUA MANTILLA
Profesional CPS Sg-Sst

PROCESO: MC-STD-CSET-012-2025

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Objeto: **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER.**

FECHA DE CIERRE: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 02:00 P.M

CONCLUSIONES CONSOLIDADAS INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE GESTIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	**TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S., Nit: 901672032-7**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

DELIBERACIONES

Evaluada nuevamente la oferta por el proponente TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS SAS, Nit: 901.672.032-7, representada legalmente por el señora TEYLA ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ con CC No. 1.232.388.414 de Consulado San Cristóbal Venezuela, quien está autorizada para suscribir el presente contrato, tal como quedó contemplado en la carta de presentación de la oferta así: “me encuentro autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato, en caso de que resulte adjudicatario del proceso de contratación del asunto”. Así las cosas, el COMITÉ EVALUADOR determina que este CUMPLE y en consecuencia se encuentra HABILITADO dentro del presente proceso de selección.

COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL ETAPA
PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN
ADJUDICACIÓN

09 de septiembre de 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN: **MÍNIMA CUANTÍA**

PROCESO DE SELECCIÓN No. **MC-STD-CSET-012-2025**

OBJETO: **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER.**

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección **MC-STD-CSET-012-2025** cuyo objeto es: **CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ARTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2025 DEL CSET DEL SENA REGIONAL SANTANDER**, al proponente **TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS SAS, Nit: 901.672.032-7**, representante legal **ELIZABETH MENDIETA HERNANDEZ con CC No. 1.232.388.414 de Consulado San Cristóbal Venezuela**, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos establecidos en el presente proceso de selección.

COMITÉ EVALUADOR

Técnico



YANETH SERRANO DE CONTRERAS

Profesional G02 del CSET

Seguridad y Salud en el trabajo



KAREM MELISSA OLEJUA MANTILLA
Profesional SG-SST

Ambiental



GABRIEL ANTONIO CARDOZO CARDENAS

JURÍDICA



LAURA GUEVARA
Abogada – Contratista CSET

ECONÓMICA



MÓNICA CHAPARRO AZA
Profesional de Apoyo CPS Contratación



Proyectó: Laura Guevara / Abogada Contratista del CSET- SENA